

ASESORÍA SOBRE RECUPERACIÓN DE VIVIENDAS POSTERIOR AL HURACÁN SANDY



Este programa ofrece servicios de asesoría gratuita sobre viviendas por personal entrenado y certificado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) a arrendatarios y propietarios de viviendas dañadas por el huracán Sandy, que residían en uno de los nueve condados más afectados por Sandy. Las oficinas están localizadas en los condados de *Atlantic, Bergen, Cape May, Essex, Hudson, Middlesex, Monmouth, Ocean* y *Union* y proporcionan programas de asesoría que abordan una amplia gama de desafíos financieros y de vivienda.

¿Cómo funciona la asesoría sobre vivienda?

Los asesores de viviendas proporcionan información provechosa sobre los programas y los recursos que están disponibles para los arrendatarios y los propietarios que todavía se están recuperando del huracán Sandy. Como parte del proceso de asesoramiento, los consejeros harán preguntas y recogerán la información específica de clientes para desarrollar un plan específico de asesoramiento con ajustes a requisitos particulares de las necesidades del arrendatario o del propietario. El plan de asesoramiento puede incluir servicios de asesoramiento individualizado o grupal en las siguientes áreas:

- Prevención de ejecución de hipoteca
- Prevención de pérdida de vivienda
- Educación sobre vivienda con equidad
- Hipoteca revertida/hipoteca de conversión del valor acumulado de la vivienda
- Asesoría sobre alquileres
- Asesoría sobre vivienda anterior y posterior a la compra

Los asesores de vivienda son capaces de ayudar a arrendatarios y propietarios con la presentación de solicitudes a programas y servicios de recuperación posterior a Sandy, financiados por el Estado, y responder preguntas sobre el proceso de solicitud; ayudarles a entender sus obligaciones de participación en el programa; así como referir a los clientes a otros recursos aplicables de recuperación que proporciona el Estado, para los cuales puedan ser elegibles.

Como parte del plan de asesoramiento, los asesores programarán reuniones regulares; compartirán información sobre próximos eventos o sesiones informativas y proporcionarán servicios de apoyo a los solicitantes elegibles del programa.

¿Quién es elegible para el asesoramiento de vivienda?

Para ser elegibles para recibir servicios de asesoramiento gratuito, los arrendatarios y propietarios deben haber sido afectados por el huracán Sandy; haber vivido en uno de los nueve condados más afectados por el huracán (*Atlantic, Bergen, Cape May, Essex, Hudson, Middlesex, Monmouth, Ocean* y *Union*) cuando ocurrió la tormenta y haberse registrado con la FEMA después de la tormenta. Puede ser necesario tener un número de registro con la FEMA para calificar para estos servicios.

Llame al 1-855-SANDYHM (726-3946) o visite www.renewjerseystronger.org para localizar las oficinas de asesoría en vivienda en cada condado y para concertar una cita con un asesor. Servicio de telefónico de texto para personas con discapacidad auditiva (TTY/TDD) 609-984-7300 o 1-800-286-6613.

